

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA2017
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$ 7,300,000.00
 Monto fiscalizado: \$ 7,300,000.00
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

426

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Informes Trimestrales).

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502'337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, acordando recursos por un monto de \$ 7'300,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
LA BARCA	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD DE INGRISO A BASE DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	\$2,000,000.00
LA BARCA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, MACHUELOS Y BANQUETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REESTRUCTURACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	\$1,062,043.00
LA BARCA	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD DE INGRESO A BASE DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO	\$829,270.50
LA BARCA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	\$400,000.00
LA BARCA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE 3.0 MTS DE ANCHO, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 10 CM DE ESPESOR.	\$1'074,846.00
LA BARCA	IRA. ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE 3.0 MTS DE ANCHO, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 10 CM DE ESPESOR.	\$552,285.00
LA BARCA	IRA. ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE 3.0 MTS DE ANCHO, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 10 CM DE ESPESOR.	\$ 552,285.00
LA BARCA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, MACHUELOS Y BANQUETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REESTRUCTURACIÓN DE DRENAJE SANITARIO.	\$ 829,270.50
TOTAL		\$ 7,300,000.00

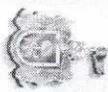
Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva

El H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, a través del área competente, giro instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, mediante oficio No. P.M. 362/2017 con fecha de 22 agosto 2017, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anterior, se considera atendida la recomendación preventiva.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 7,300,000.00
Monto fiscalizado: \$ 7,300,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO.

OBSERVACIÓN

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, se constató que "NO" se enviaron los informes trimestrales, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con copia a la Unidad Administrativa correspondiente sobre el manejo de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos de Operación para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades fedrativas.

Considerando lo anterior se concluye la observación como **Falla de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFFECTO:

Falla de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos-Financieros en la ejecución de Obras y Acciones, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Capítulo VI del Informe de la ejecución de los proyectos, numeral 23 de los Lineamientos de Operación del FORTALECE, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de

RECOMENDACIONES

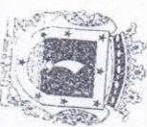
Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
25	08	2017

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
27	10	2017

Por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.



LA BARCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

OBRA PÚBLICAS

Arq. Jorge Armando Barrera Navarro
Director de Obras Públicas

[Handwritten signatures in blue ink]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 7,300,000.00
Monto fiscalizado: \$ 7,300,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO.

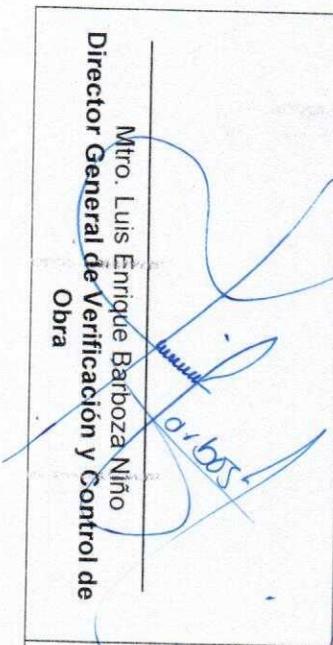
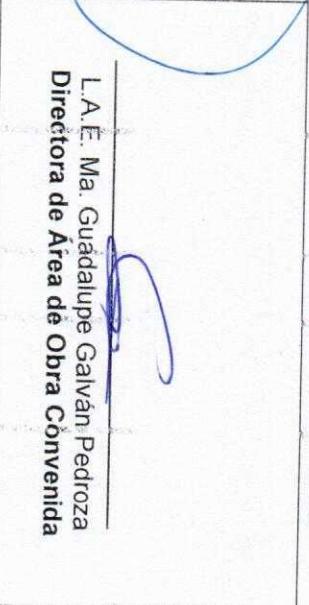
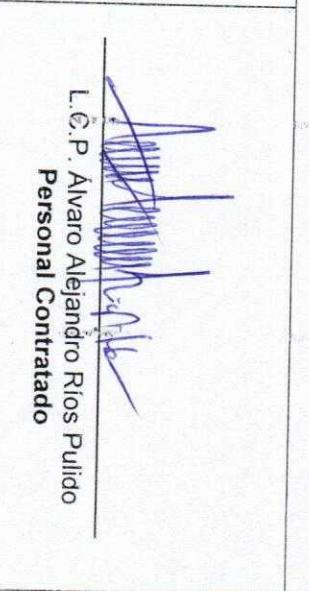
OBSERVACIÓN

operación de los recursos del Ramo General 33.

RECOMENDACIONES

Convenio para el otorgamiento de subsidios del FORTALECE 2016 Clausula Novena.-
DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
Art. 85 fracción II párrafo IV de la LFPRH.
Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.G.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido Personal Contratado
--	--	---

